



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO LABORAL - ÚNICA INSTANCIA (APORTES PARAFISCALES) - 2017-00786-00
DEMANDANTE: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
DEMANDADO: VENCO COMERCIALIZADORA S.A.S.

Teniendo en cuenta que dentro del término de traslado la parte ejecutada no se pronunció sobre la actualización de la liquidación del crédito y previendo que la misma se ajusta y tiene como sustento la liquidación en firme, el despacho de conformidad al numeral 3 del art. 446 del C.G.P., le imparte APROBACIÓN.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR